

COMUNICACIÓN POR LA QUE SE INFORMA DE LA ANULACIÓN DE OFERTAS SOLICITADAS AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SE DEJA SIN EFECTO LA BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS CONVOCADAS, QUE FUE PUBLICADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021 EN EL PORTAL ADRIANO

Tras publicación de la baremación del personal candidato remitido por el Servicio Andaluz de Empleo para las Ofertas con identificador 01/21/12338, 01/21/12714, 01/21/12732, 01/21/12726 y 01/21/12730, la Comisión Paritaria de Seguimiento, conformada por los representantes de los órganos sindicales y de la Administración, ha considerado que todas las plazas están ubicadas en unidades y servicios judiciales y fiscales de la ciudad de Huelva, y que todas son para el Cuerpo de Auxilio Judicial, por lo que debería haberse tramitado una sola Oferta para todas las plazas. En consecuencia, se acuerda que se solicite la anulación de las mismas y se deje sin efecto la baremación publicada en Portal Adriano el día 10 de mayo de 2021.

La cobertura de las plazas del Cuerpo de Auxilio Judicial para la Fiscalía Provincial de Huelva, el Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Huelva, el Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Huelva y el Juzgado de lo Penal n.º 3 de Huelva, se realizará mediante una nueva oferta común al Servicio Andaluz de Empleo.

De los acuerdos anteriores queda constancia en Acta de la reunión de la Comisión Paritaria del día 18 de mayo de 2021.

En Huelva, a 19 de mayo de 2021



SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

